



INDEPENDENCIA
RENTAS INMOBILIARIAS

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS

Santiago, 15 de mayo de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica colocación de bonos Serie I y Opción de Rescate Voluntario

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en los artículo 9° y 10° de la ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, el artículo 18° de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión y sus modificaciones, comunicamos a Ustedes en carácter de Hecho Esencial de **Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias** (el "Fondo") administrado por Independencia Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), la siguiente información:

1. Que, con esta misma fecha, el Fondo ha efectuado la colocación de los bonos Serie I, por un monto de 1.200.000 Unidades de Fomento, con un plazo de 4 años 5 meses y una tasa de colocación de 4,58% anual, emitidos con cargo a la línea de bonos desmaterializados con un plazo de vencimiento de 10 años, cuya inscripción en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero fue realizada con fecha 12 diciembre del año 2019 bajo el N°990. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 104 del Decreto Ley 824, la tasa fiscal corresponde a 4,58% anual.
2. Que por medio de la presente comunicación, se da por cumplida la condición suspensiva consistente en que se declare exitosa la colocación de bonos indicada en el número 1 precedente a la cual se encontraba sujeto el procedimiento de opción de rescate voluntario de los Bonos Serie F actualmente en circulación, emitidos con cargo a la Línea de Bonos N°828, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Mercado de Valores, según lo acordado por el directorio de la Administradora y que fuera informado a esa Comisión en carácter de hecho esencial del Fondo con fecha 14 de mayo del año 2024 (el "Rescate").
3. Que, consecuentemente, se dará inicio a un procedimiento de opción de rescate voluntario de los Bonos Serie F actualmente en circulación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Mercado de Valores, emitidos con cargo a la línea de bonos

desmaterializados con un plazo de vencimiento de 10 años, cuya inscripción en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero fue realizada con fecha 22 de febrero del año 2016, bajo el N°828.

El contrato de emisión de bonos desmaterializados por línea de títulos de deuda a diez años entre el Fondo, en calidad de emisor y Banco BICE en calidad de representante de los tenedores de bonos y banco pagador que dio origen a la Línea de Bonos N°828, se celebró por escritura pública de fecha 25 de junio de 2014 otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso bajo el Repertorio N° 3.534-2014, modificada mediante escritura pública de fecha 27 de noviembre de 2015 otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso bajo Repertorio N° 7.701-2015, mediante escritura pública de fecha 29 de enero del año 2016 otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso bajo Repertorio N°614-2016 y mediante escritura pública de fecha 21 de septiembre del año 2021 otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola bajo Repertorio N°26.090-2021.

La escritura complementaria a la Línea de Bonos N°828 otorgada por el Fondo y el Representante de los Tenedores de Bonos que dio origen a los bonos serie E y Serie F allí individualizados, se celebró por escritura pública de fecha 27 de septiembre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso bajo Repertorio N° 6.054-2018, modificada mediante escritura pública de fecha 17 de diciembre del año 2018 otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso bajo el Repertorio N°8.044-2018.

4. El Rescate tendrá lugar el día 24 de mayo de 2024 y se efectúa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 130 de la Ley N°18.045, de Mercado de Valores. El respectivo aviso de rescate será publicado el día 17 de mayo de 2024 en el diario La Segunda y una copia del aviso se enviará a esta Comisión una vez publicado.

Sin otro particular le saluda atentamente,



Juan Pablo Grez Prado
Gerente General

INDEPENDENCIA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.